

10 ES	11	258754	10 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		2 JUN. 1981	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1982

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS	
31 NUMERO			

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. 3 F16B7/w

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE FIJACION REGULABLE PARA ARTICULOS DE TUBO METALICO".

71 SOLICITANTE (S)

D. ANTONIO OLMO BORRELL.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. de Lepanto s/n MOGENTE (Valencia).-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON JOSE LOPEZ CORTES.-



M E M O R I A D E S C R I P T I V A
= = = = =

La invención a que nos referiremos en el cuerpo de la presente memoria descriptiva y con el auxilio de los dibujos complementarios que se acompañan, trata de un nuevo dispositivo de fijación regulable, aplicable en diversos artículos construidos con tubo cilíndrico metálico como: por ejemplo en tumbonas infantiles, mesas y mesitas plegables, y en general en cualquier artículo de este tipo que requiera su concurso, permitiendo situarlo en el grado de inclinación, altura ó abertura que se desee, aportando indudables ventajas de toda índole, tanto en costo reducido dada la sencillez de su estructura como en seguridad de funcionamiento, presentando unas características estructurales y constitutivas que difieren notablemente de cualquiera de los dispositivos de fijación actualmente existentes, por cuyas razones unidas a sus cualidades de novedad y utilidad práctica, se estima con fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita, en lo referente a su fabricación y venta por el titular en España, como consecuencia del presente registro de Modelo de Utilidad, al que se acoge.

El dispositivo de fijación regulable para artículos de tubo metálico a que nos venimos refiriendo, está especialmente estudiado para fijar en forma rígida y solidaria, dos tubos que se cruzan en forma de tijera, con posibilidad de adquirir cualquier ángulo, constituyendo en todos los casos, un



caballete angular de sustentación, preferentemente en artícu-
 los infantiles como cumbonas, mesitas, asientos y otros mue-
 bles de constitución variada, comprendiendo para ello, dos
 piezas idénticas provistas de un plano circular con un den-
 tado radial, quedando enfrentadas las dos piezas por el plano
 5 circular dentado por el que enclavan e inmovilizan, presentan-
 do por el plano opuesto, una cavidad diametral en media caña
 donde se aplica el tubo metálico al que se adiciona, fiján-
 dose todo el conjunto merced a un tornillo transversal que
 10 atravesará los dos tubos metálicos y las dos piezas de aco-
 plamiento en forma axial, sobresaliendo por un extremo en el
 que se rosca una tuerca de palomilla ó roseta que actuará de
 medio de apriete para la fijación en cualquier punto.

Entre las dos piezas de enclavamiento por sus pla-
 nos dentados enfrentados y circundando el tornillo de fija-
 15 ción, se dispone un muelle ántagonico con tendencia a sepa-
 rar y por tanto desenclavar estas dos piezas, al aflojarse
 la tuerca de apriete, al objeto de facilitar la maniobrabi-
 lidad del mueble variándose fácilmente el ángulo entre los
 20 tubos metálicos, siendo comprimido el muelle automáticamente,
 al ir roscándose la tuerca de palomilla para proceder a su
 enclavamiento.

Para una mejor comprensión de las características
 generales anteriormente expuestas, se acompaña una lámina de
 dibujos que nos muestra gráficamente representado, un caso de
 25 realización práctica del dispositivo de fijación regulable



para artículos de tubo metálico objeto de la invención, haciendo constar, que dada la condición eminentemente informativa de los dibujos en cuestión, las figuras expuestas en los mismos, deberán ser examinadas con el más amplio criterio y sin carácter limitativo de parte alguna.

Las figuras representadas en la hoja de dibujos adjunta, exponen como a continuación se especifica:

Figura 1.- Vista frontal de la pieza de enclavamiento por el plano circular dentado para enfrentar y enclavar con la otra pieza que compone el dispositivo que nos ocupa.

Figura 2.- Vista de perfil de la pieza de enclavamiento, viéndose por un lado, el dentado del plano frontal de enclavamiento, y por el otro, la cavidad diametral en media caña para el asiento del tubo metálico.

Figura 3.- Vista posterior de la pieza de enclavamiento, por la parte provista de la cavidad diametral en media caña donde acopla el tubo metálico, viéndose el orificio central pasante para el montaje del tornillo que fija el conjunto.

Figura 4.- Perspectiva del conjunto que constituye el dispositivo de fijación, viéndose la forma de fijación de dos tubos situados en forma de tijera, encajados en los canales de dos piezas de dentados enfrentados, con la tuerca de apriete exterior en forma de palomilla.



Figura 5.- Sección diametral A-B en alzado de la figura 4, viéndose la forma de acoplamiento de las diferentes partes que componen el dispositivo de fijación, permaneciendo comprimido el muelle central de expansión al encontrarse la tuerca exterior roscada a fondo y los dentados que soportan los dos tubos metálicos, perfectamente encajados entre sí, solidarizándose todas las piezas.

Figura 6.- La misma sección que la figura 5 pero con los discos ó platos de anclaje separados por la presión antagónica del muelle central, al encontrarse desroscada la tuerca de presión.

Al objeto de facilitar la localización de las diferentes partes de que consta el dispositivo de fijación, regulable para artículos de tubo metálico objeto del presente registro, se han incorporado acotaciones numéricas en las figuras de la hoja de dibujos adjunta, relacionadas con las descripciones que de sus características y funcionamiento se realizan a continuación, siendo -1-, el disco ó bloque de enclavamiento que se incorpora en número de dos, encontrándose sus caras dentadas radiales -2-, en posición enfrentada una respecto a la otra para proceder a su enclavamiento, presentando los mencionados bloques -1- por el lado opuesto, una cavidad diametral en media caña -3- en donde se alojan y apoyan los tubos metálicos -4- que se pretenden fijar en forma de tijera y con cualquier ángulo.



En el centro de los discos ó bloques -1-, existe un orificio pasante -5-, por el que se introduce el tornillo -6- después de haber atravesado diametralmente uno de los tubos metálicos -4-, resultando apoyado por su cabeza -7- sobre el tubo -4-, sobresaliendo el extremo del tornillo, para roscar la tuerca de palomilla -8-, cuya tracción al roscarse a fondo, tiende a acercar las superficies dentadas -2- para obtener su enclavamiento, permitiendo situarse los tubos metálicos -4-, con cualquier ángulo de abertura ya que por la regularidad de las superficies dentadas del plato -2-, permite su enclavado en múltiples posiciones.

Los dos discos o bloques de enclavamiento -1- por su plano dentado -2-, comprenden una cavidad ó rebaje cilíndrico central -9- que circunda el orificio pasante -5-, en cuyo rebaje, se aloja el muelle helicoidal antagónico -10-, circundando el tornillo -6- con suficiente holgura para que permanezca totalmente libre, actuando este muelle -10-, tendiendo a empujar los bloques -1-, de forma que procura obtener el desenclavado, regulándose el enclavado y desenclavado del dispositivo, por medio de la tuerca -8- accionable por el propio usuario, siendo la actuación del muelle -10-, para permitir con la mayor comodidad, variar el ángulo entre los tubos metálicos -4- dispuestos en forma de tijera, procediéndose seguidamente a su apriete y fijación.

Estimando ampliamente descritas todas y cada una de las partes que constituyen el dispositivo de fijación regula-



ble para artículos de tubo metálico a que nos venimos refiriendo, solamente nos resta consignar la posibilidad de que las diferentes partes de que está formado, podrán fabricarse en variedad de materiales, tamaños y formas, pudiendo igualmente introducirse en su constitución, aquellas variables de tipo constructivo que la práctica aconseje, siempre y cuando las mismas, no sean capaces de alterar los puntos esenciales de que es objeto el presente Modelo de Utilidad.

.....
.....
.....
.....

2 JUL



-8-

R E I V I N D I C A C I O N E S

= = = = =

5 1ª.- Dispositivo de fijación regulable para artículos de tubo metálico, esencialmente caracterizado por comprender dos bloques que actúan de discos de enclavamiento, cuyos bloques presentan enfrentadamente entre sí, un plano circular provisto de un dentado radial de constitución regular, permitiéndose su enclavamiento en múltiples posiciones de giro, llevando en el lado posterior y por tanto opuesto al que comporta el plano circular dentado, un rebaje ó cavidad diametral en forma de media caña, donde se asientan y acoplan los tubos metálicos que han de ser fijados, llevando para ello un tornillo de fijación que atraviesa diametralmente uno de los tubos a continuación los dos bloques de enclavamiento axialmente por su centro, y finalmente el otro tubo metálico en posición diametral, acoplándose en el extremo saliente, una tuerca de palomilla para apriete del conjunto.

10 2ª.- Dispositivo de fijación regulable para artículos de tubo metálico, esencialmente caracterizado porque los dos bloques ó discos de enclavamiento según la precedente reivindicación, comprenden por su plano dentado, un rebaje en forma de cavidad cilíndrica central que circunda el orificio axial pasante, en cuyo rebaje permanece alojado, un muelle helicoidal antagónico que circunda el tornillo central con la suficiente holgura para quedar totalmente libre, actuando el

15

20



20081

-9-

5 muelle con tendencia a presionar los bloques empujando a separarles, procurando obtener su desenclavado, quedando regulado dicho enclavamiento, por medio de la tuerca exterior accionable por el propio usuario, actuando el muelle, únicamente para variar con la mayor comodidad al ser aflojada la tuerca, el ángulo de los tubos metálicos situados en el dispositivo en forma de tijera, procediéndose en cualquier posición, a su aprieto y fijación.

10 3ª.-"DISPOSITIVO DE FIJACION REGULABLE PARA ARTICULOS DE TUBO METALICO".

De conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

15 Esta memoria consta de NUEVE hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid, 2 JUN. 1981

Por autorización del interesado.-

JOSE LOPEZ CORTES
P. P.



Fig.1

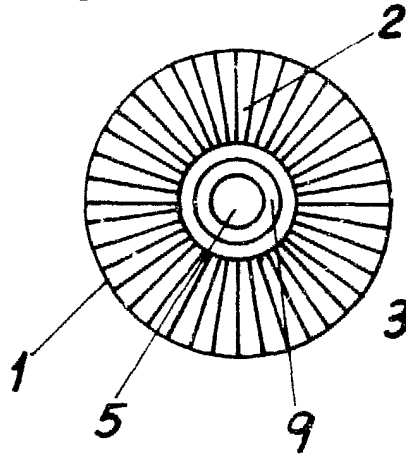


Fig.2

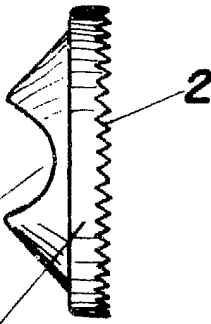


Fig.3

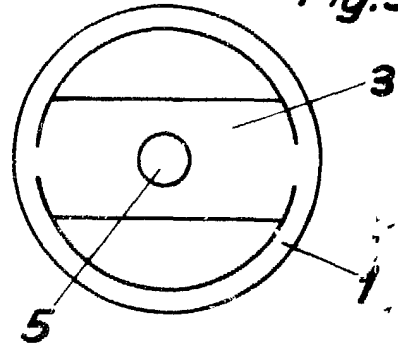


Fig.4

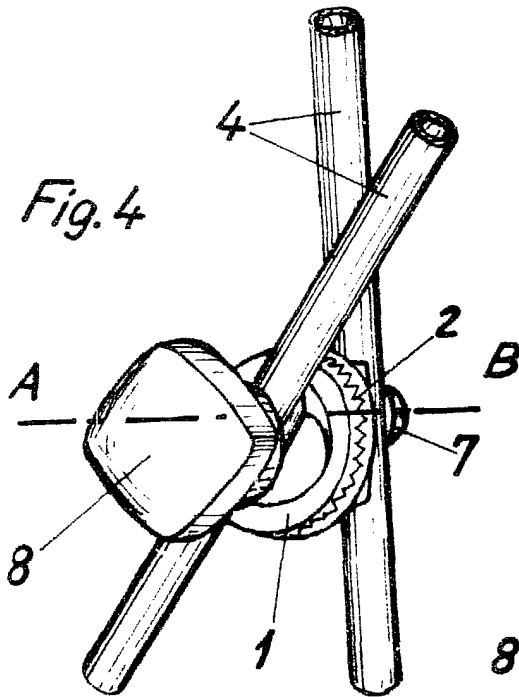
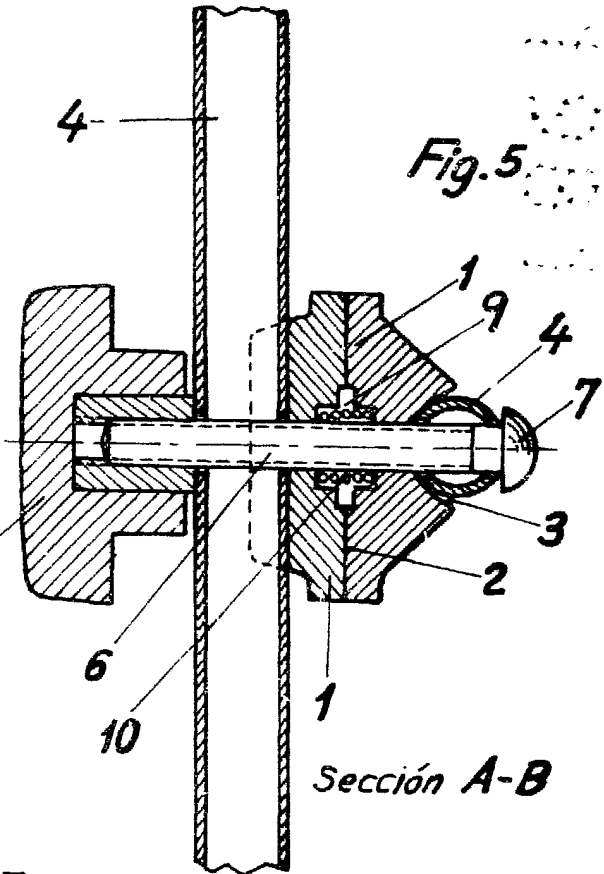


Fig.5



Sección A-B

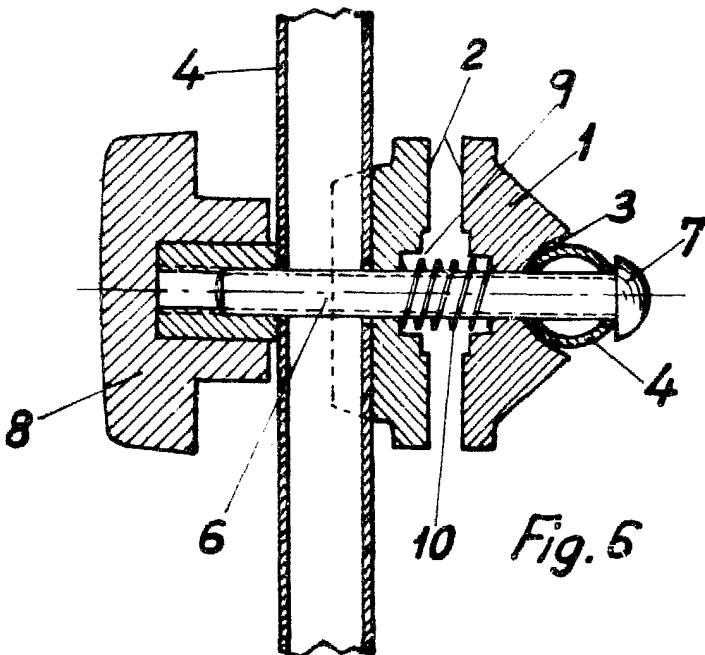


Fig.5

Escala variable
MADRID 2 JUN. 1981

JOSE LOPEZ CORTES
P.F.